



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las diecisiete horas del veintidós de diciembre de dos mil veinte, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las Magistradas y los Magistrados que la integran, José Luis Vargas Valdez, en su calidad de Presidente, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, asimismo, se contó con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de las Magistradas y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar los temas que se precisan.

- **Licencia médica en favor de los Magistrados Reyes Rodríguez Mondragón e Indalfer Infante Gonzales.**

Como primer punto, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, las solicitudes de licencia médica en favor de los Magistrados Reyes Rodríguez Mondragón e Indalfer Infante Gonzales, derivado de su estado de salud. En relación con el Magistrado Rodríguez Mondragón, la licencia se solicita por catorce días a partir del dieciocho de diciembre, mientras que, por el Magistrado Infante Gonzales, se solicita por ocho días a partir del veinticinco de diciembre.

Sometidas a votación, las mismas fueron aprobadas por unanimidad de votos.

- **Designación de la titular de la Dirección General de Comunicación Social.**

Finalmente, se hizo del conocimiento del Pleno de la Sala Superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la designación de la nueva titular de la Dirección General de Comunicación Social de este Tribunal Electoral.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las Magistradas y los Magistrados presentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, Carlos Vargas Baca que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 11/02/2021 07:58:56 p. m.

Hash:  JZ82MEKfUbzZ40PIG13wDdbUXWKGx5KxAEbPJiWXgHU=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 11/02/2021 09:06:53 p. m.

Hash:  ceWf0YniN5/gcFQ3iOOYq9ymQCO7yEgZI8+J8L/3KGQ=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 11/02/2021 10:04:09 p. m.

Hash:  Mf8mxSEl1o64qHzkrU/m3GCpnb7EZfbln6IM6Oe3pVU=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 11/02/2021 10:55:10 p. m.

Hash:  5ntZT/gC60anICZxGt77HLbMUpAIyuX0Be9UQMLBkiU=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Carlos Vargas Baca

Fecha de Firma: 11/02/2021 06:52:37 p. m.

Hash:  p0RKbnypnMH+6fE/3VuxtEaHMYjeUkSI4rXX8dQe9KY=